



ELECCIONES GENERALES 2019

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental Retalhuleu*

DRCR-RES-99-2019  
REF-GAEC/IDEM.

- - - - LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, RETALHULEU, doce de marzo del dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** El señor Porfirio Amado Hernández Juárez, representante legal del Partido Político **Movimiento Para La Liberación De Los Pueblos**, presenta con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal según formulario CM mil seiscientos cuarenta y tres (CM 1643) y documentos adjuntos constituido en ochenta y cinco (85) folios, mismo que corresponde al municipio de **El Asintal**, departamento de Retalhuleu, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve, de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral.

**CONSIDERANDO I:** Que del estudio de la documentación presentada se desprende: **a).** Que la postulación del candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria celebrada el 17-02-2019 de conformidad con el acta 2-2019 y registrada mediante resolución DRCR-RES-56-2019 de fecha 25-02-2019 emitida en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu; **b).** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil seiscientos cuarenta y tres (CM 1643) fue presentada dentro del plazo que establece la ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de dieciocho de enero y antes del diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripción de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM mil seiscientos cuarenta y tres (CM 1643) se desprende: **a).** Se adjuntan dos fotografías del señor candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b).** Vienen las certificaciones de nacimiento recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; **c).** Fotocopias legibles de los Documentos Personal de Identificación de todos los candidatos; **d).** Adjuntan declaraciones juradas de todos los candidatos, contenidas en Actas Notariales en la que aceptan los cargos para los que fueron postulados y que aclaran si han manejado o no fondos públicos; **e).** Adjuntan las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, mismas que fueron verificadas en el sistema de finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, mediante usuario registrado para el efecto; **f).** Antecedentes penales y policíacos debidamente verificados; y, **g).** Posterior a la verificación y el estudio correspondiente, el expediente se constituye en ciento tres (103) folios.

**CONSIDERANDO III:** Que todos los candidatos en las Declaraciones Juradas manifiestan **a).** Ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados; **b).** Que fueron postulados por el Partido Político Vamos Por Una



ELECCIONES GENERALES 2019

Tribunal Supremo Electoral  
Delegación Departamental Retalhuleu

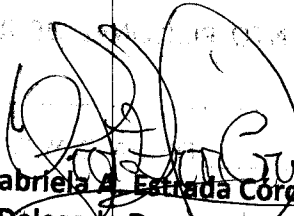
103

Guatemala Diferente, que aceptaron la misma y no aceptaron ninguna otra postulación; c). Que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo cuarenta y tres del código municipal d). Que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal e). Si han o no han manejado fondos públicos.

**POR TANTO:** La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Retalhuleu, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 1, 22 a, 24 c, 27, 29 d, 37, 46, 47 c, 48, 49 a, 50, 97, 153 a, 154 b, 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica.

**RESUELVE:** I). **CON LUGAR** la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Partido Político Movimiento Para La Liberación De Los Pueblos, en el municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu, solicitud contenida en el formulario CM mil seiscientos cuarenta y tres (CM 1643), debidamente firmado por la representante legal del referido partido; II). Inscribir al Candidato a Alcalde señor Basilio Sanchez Trieles y Corporación Municipal del municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu del partido político Movimiento Para La Liberación De Los Pueblos, para que participen en las Elecciones Generales dos mil diecinueve a celebrarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.

Asíéntese la partida correspondiente en el libro respectivo, envíese al departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y se extiendan las credenciales que en derecho corresponden.

  
Gabriela A. Estrada Córdova  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Retalhuleu



EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, EL DIA Sabado 16 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 08 MINUTOS, CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE RETALHULEU, UBICADA EN LA SEXTA AVENIDA TRES GUION SESENTA Y OCHO ZONA UNO DE RETALHULEU, **NOTIFIQUE** AL SEÑOR **PORFIRIO AMADO HERNANDEZ JUAREZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS -MLP-, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **DRCR-RES-99-2019** EMITIDA POR LA DELEGADA DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE RETALHULEU. EN LA QUE SE RESUELVE PROCEDENTE LA INSCRIPCION DE CANDIDATO A ALCALDE Y CORPORACION MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ASINTAL, RETALHULEU.

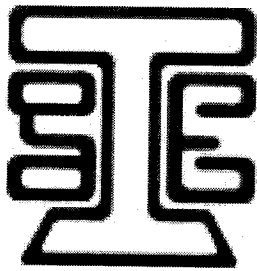
POR COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Porfirio Amado Hernandez Suarez QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION CON CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION 1807 86989 1109 Y QUIEN ENTERADO (A) DE SU CONTENIDO SI FIRMA. DOY FE.

Amado Hernandez Suarez

NOTIFICADORA:

Gabriela Estrada Cordova  
GABRIELA ESTRADA CORDOVA  
DELEGADA DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
RETALHULEU





Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
1643

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*RETALHULEU\*EL ASINTAL\*\*

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 05:24

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1684108261109	BASILIO SANCHEZ TRIELES	1684108261109	16/09/63	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1955034731109	MARIA EVERILDA HERNADEZ JUT DE GARCIA	1955034731109	22/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1807869891109	PORFIRIO AMADO HERNADEZ JUAREZ	1807869891109	24/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	3298867031109	JACKELINE MILAGRO VILLAGRAN ESCOBAR	3298867031109	22/09/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2187440721109	JOSE QUINILLO CORONADO	2187440721109	15/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1637969551109	HONORIO GONZALEZ RIVERA	1637969551109	13/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1735541481109	ROGELIO GONZALEZ JUAREZ	1735541481109	14/09/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1723065581109	NELSON AROLDOR ORTEGA CABRERA	1723065581109	06/12/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	2461116581220	JULIO ENRIQUE MAURICIO BAMACA	2461116581220	15/07/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2366768651109	MARCELA SALES JUAREZ DE VICENTE	2366768651109	14/09/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2498689461219	ZAIDA AZUCENA VILLAGRAN RODRIGUEZ DE HERNANDEZ	2498689461219	29/05/85